Municipalidad de Fernando de la Mora

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

YO, ELIGIO DANIEL ACOSTA CARDOZO, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA ID N°435.895 "**CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE TEJAS – ESC. BAS. Nº 1823 SAN VICENTE FERRER**"; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." (Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-). Justificación: Se solicita con premura la construccion de cocina-comedor en dicha institución educativa, a modo de poder brindarle la comodidades y un lugar propicio y en condiciones de salubridad óptimas para la elaboración del desayuno y almuerzo escolar. Y que teniendo en cuenta que están por culminar las clases y poder llevar a cabo la obra durante el periodo de vacaciones y que a vuela a clases las obras ya puedan estar concluidas. Expreso que dicho contrato será enviado antes del plazo de protesta establecido bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante.

.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC